



---

## Informe Estado de la Región 2021

---

# Investigación

---

Medidas adoptadas por los países centroamericanos para hacer frente a la pandemia generada por el virus COVID-19

Investigadora  
Diana Camacho Cedeño

San José | 2021



362  
C172m

Camacho Cedeño, Diana

Medidas adoptadas por los países centroamericanos para hacer frente a la pandemia generada por el virus COVID-19 : investigación / Diana Camacho Cedeño. -- Datos electrónicos (1 archivo : 1.200 kb). -- San José, C.R. : CONARE - PEN, 2021.

ISBN 978-9930-607-00-8  
Formato PDF, 42 páginas.

1. COVID-19. 2. PANDEMIA. 3. CENTROAMÉRICA. 4. VACUNACIÓN. 5. SALUD. 6. TRANSPORTE PÚBLICO. 7. AISLAMIENTO SANITARIO. 8. EDUCACIÓN. 9. POLÍTICAS PÚBLICAS. 10. ECONOMÍA. I. Título.



## **Tabla de Contenido**

Introducción .....	5
Metodología .....	6
La respuesta de los países centroamericanos a la pandemia .....	8
Respuestas por ámbito .....	12
Adopción de medidas de emergencia en la región.....	17
Conflictos derivados de la adopción de medidas .....	22
Proceso de vacunación Centroamérica y República Dominicana.....	24
Reflexiones Finales .....	32
Bibliografía .....	34

## **Agradecimientos**

Por los valiosos comentarios, sugerencias e información proporcionada a partir de la revisión de una versión preliminar de esta investigación se agradece a: Javier Stanziola (CIEPS, Panamá), Ximena Aguilar y Eduardo Núñez (NDI Guatemala), Eugenio Sosa (Honduras), Sofía Montenegro (Diálogos, Guatemala) y Manuel Delgado (Fundauango, El Salvador).

## **Introducción**

La crisis sanitaria global ocasionada por la pandemia del COVID-19 ha generado un gran impacto en distintos ámbitos de la actividad humana en todo el mundo. En este contexto, los gobiernos se encuentran ante el desafío de adoptar medidas de emergencia necesarias para enfrentar los impactos de la pandemia y sus posteriores efectos. Paralelamente deben diseñar estrategias para mitigar los riesgos e impulsar la recuperación.

El objetivo de la presente investigación es analizar las principales medidas adoptadas por los países de la región centroamericana en distintos ámbitos, con el fin de responder ante la emergencia sanitaria.

Todavía no es posible determinar la magnitud real de los impactos de la pandemia sobre los países en toda su magnitud. Sin embargo, conocer y caracterizar las medidas tomadas por los gobiernos en el marco de la crisis sanitaria se ha considerado relevante para valorar en qué medida existe coherencia entre esas acciones y las consecuencias conocidas de la pandemia. Este documento constituye una primera aproximación en este sentido.

Esta investigación tiene un carácter exploratorio y analiza las principales medidas adoptadas por los países centroamericanos como respuesta ante la emergencia sanitaria global generada por la pandemia del COVID-19. Las preguntas que orientan este estudio son las siguientes: 1) ¿cuál fue la naturaleza de la respuesta de los países a la pandemia? ¿En cuáles áreas y temas se concentraron las medidas adoptadas? 2) ¿En qué medida las acciones implementadas fueron convergentes (o no) entre los países y en el tiempo? 3) ¿Cuáles medidas generaron discordia o conflicto a lo interno y entre los países? ¿En cuáles se pudo identificar vínculos de cooperación e intercambio?

Este documento se estructura de la siguiente manera, en primera instancia se explica la metodología utilizada para la elaboración de la investigación, seguidamente se detallan elementos generales para la comprensión de la respuesta de los países a la pandemia y las respuestas de los países en distintos ámbitos. Posteriormente, se muestran un cuadro que contiene información sobre las principales medidas de emergencia adoptadas en este contexto. Por último, se detallan algunos conflictos derivados de la adopción de medidas.

## Metodología

Para la sistematización de las principales medidas adoptadas por los gobiernos para hacer frente a la pandemia se elaboró una base de datos construida a partir de las revisiones de diversas fuentes de información, tanto nacionales como internacionales. La recopilación de información se realizó durante los meses de marzo a noviembre del año 2020.

De igual manera, con el objetivo de ampliar y complementar la información registrada, se realizó una consulta a distintos expertos de los países analizados en esta investigación, a partir de la cual se recibieron insumos sobre las medidas adoptadas en los países. Las personas consultadas fueron las siguientes: Javier Stanziola del Centro Internacional de Estudios Políticos y Sociales (CIEPS) de Panamá, Ximena Aguilar y Eduardo Núñez del *National Democratic Institute* (NDI) de Guatemala, Sofía Montenegro de Diálogos Guatemala, Manuel Delgado de la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (Fundaungo) de El Salvador y Eugenio Sosa de Honduras.

La base de datos utiliza como unidad de análisis cada una de las medidas tomadas por los distintos países, en este sentido se entiende que una medida es una acción específica tomada por un ente público para proceder sobre un tema particular (Jarquín y otros, 2020). Las medidas fueron recopiladas principalmente a partir de la revisión de leyes, decretos, comunicados y noticias oficiales.

Para la construcción de la base de datos se consultaron en primer lugar, sitios de instituciones internacionales, los cuales fueron los siguientes: el Observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe CEPAL, el Observatorio Regional SICA-COVID-19, Iberoamérica frente al COVID-19 SEGIB y el Observatorio COVID-19 en Mesoamérica.

Posteriormente, se consultaron sitios nacionales los cuales fueron los siguientes: Observatorio COVID-19 República de El Salvador, Observatorio COVID-19 República de Honduras, Presidencia de la República de Honduras, Congreso de la República de Guatemala, Presidencia de la República de Panamá, Gaceta Oficial de la República de Panamá, Presidencia de la República Dominicana, Centro de Información covid19 de la República Dominicana, Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo de la República Dominicana, Gobierno de la República de Costa Rica, Centro de Información covid19 Belice.

En total se compilaron 285 medidas, las cuales fueron ordenadas en las siguientes categorías: tema, descripción de la medida, tipo y subtipo de medida, fecha de

emisión de la medida, institución que emite la medida, destinatarios específicos, plazo de vigencia, financiamiento y alcance geográfico. Asimismo, las medidas se ordenaron en los siguientes ámbitos: educación, movilidad, salud, economía, social y laboral. El cuadro 1 detalla los temas incluidos en cada uno de los ámbitos.

#### Cuadro 1

##### Criterios utilizados para el registro de las medidas en cada uno de los ámbitos

Ámbito	Temas
Educación	Seguimiento y evaluación de los estudiantes, formación y capacitación de docentes, infraestructura, equipamiento y conectividad, producción de materiales e instrumentos para la enseñanza.
Movilidad	Cierre de fronteras, repatriaciones, toques de queda, mecanismos de control y sanciones,
Salud	Inversión, infraestructura, equipamiento, prevención, cobertura de servicios.
Economía	Comercio exterior, fiscal, producción/crecimiento, monetario/financiero, cambiario.
Social	Asistencia a la población en condiciones de pobreza.
Laboral	Protección del empleo, prestaciones sociales, flexibilización de jornadas e ingresos.

Fuente: Elaboración propia con base en los Términos de Referencia, Programa Estado de la Nación.

Entre las limitaciones del presente estudio, es importante mencionar que la base de datos intenta abarcar la mayoría de las principales medidas emitidas por cada uno de los países centroamericanos en distintos ámbitos. No obstante, la elaboración de la misma se basó en la revisión y recolección de la información disponible en internet en los sitios *web* oficiales y las demás fuentes de información mencionadas. En tal sentido, no se descarta que algunas medidas no hayan sido contempladas. Asimismo, no registra información respecto al seguimiento, implementación y resultado de las mismas.

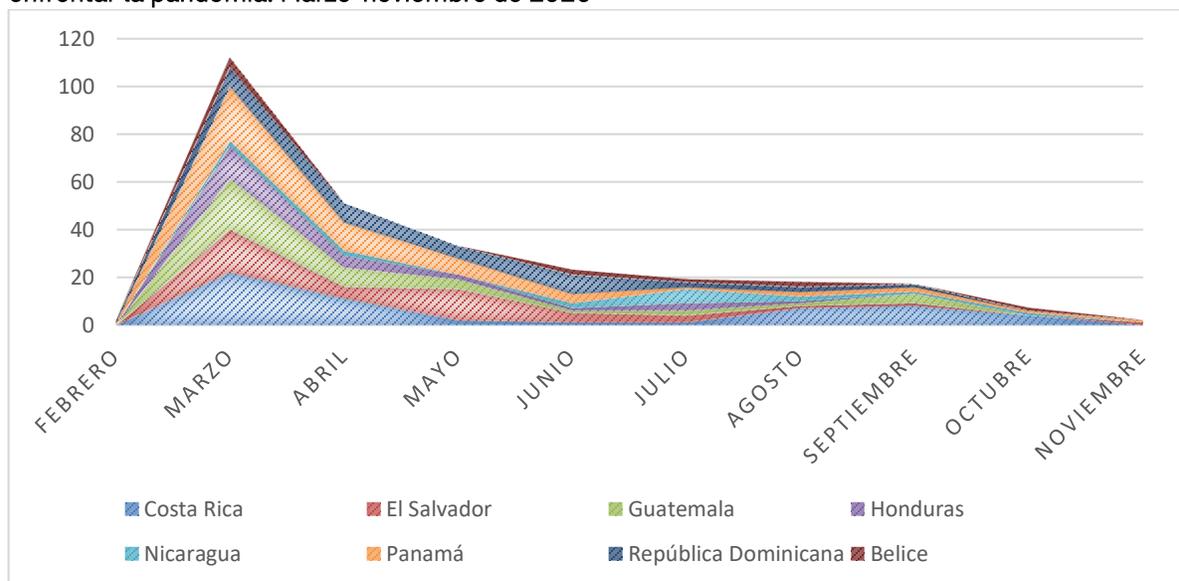
## La respuesta de los países centroamericanos a la pandemia

Desde inicios del mes de marzo del año 2020 cuando se identificaron los primeros casos de COVID-19 en la región, los gobiernos comenzaron a implementar una serie de medidas para minimizar su impacto, evitar el contagio y crear las condiciones necesarias para la atención de la emergencia. El contenido y alcance de las acciones se amplió y diversificó conforme fue avanzando el año y se incrementó la cantidad de contagios y muertes.

El periodo de mayor actividad en lo que respecta a la emisión de medidas en los países centroamericanos fue entre los meses de febrero y abril del año 2020, siendo el punto más alto durante el mes de marzo (gráfico 1).

Gráfico 1

Centroamérica y República Dominicana. Cantidad total de medidas emitidas por los países para enfrentar la pandemia. Marzo-noviembre de 2020

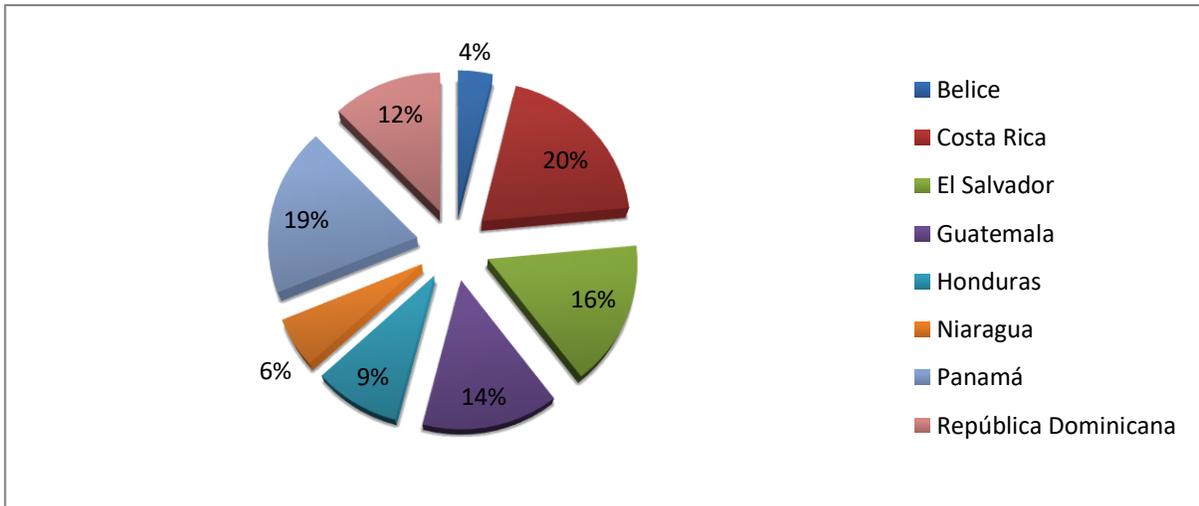


Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos construida para el Sexto Informe Estado de la Región.

Del total de las 285 acciones identificadas y registradas en la base de datos a nivel regional, Costa Rica (56) y Panamá (51) fueron los países que promulgaron mayor cantidad de medidas, seguidos por El Salvador (46) y Guatemala (46). Los países que emitieron menos cantidad de medidas fueron Nicaragua (16) y Belice (7), cerca de una quinta parte del total de Costa Rica y Panamá (Gráfico 2).

Gráfico 2

Centroamérica y República Dominicana. Porcentaje total de medidas registradas por país. Marzo-noviembre 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos construida para el Sexto Informe Estado de la Región.

La mayor parte de las medidas fueron emitidas por el poder ejecutivo (77% a nivel regional). No obstante, en países como Nicaragua, República Dominicana y Belice la proporción fue mucho mayor, 9 de cada 10 medidas fueron emitidas por estas instancias de gobierno. En el otro extremo está El Salvador, país en el que sólo 43% del total correspondieron al Poder Ejecutivo.

Los principales órganos que componen el Poder Ejecutivo involucrados en la emisión de las medidas fueron: Presidencia de la República, Ministerio de Turismo, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Economía, Ministerio de Asuntos Sociales y Ministerio de Agricultura. Lo anterior, coincide con lo planteado respecto a los principales ámbitos contemplados en esta investigación los cuales fueron detallados previamente en el apartado metodológico.

Lo anterior, se podría analizar desde el punto de vista de la magnitud de la crisis y en cierta medida por la tradición presidencialista imperante en los países de la región centroamericana y América Latina en general. El poder ejecutivo representando por los Jefes de Estado y de Gobierno han asumido un importante papel en la dirección directa de la crisis tomando la iniciativa en un número importante de medidas.

Las medidas emitidas por el Poder Legislativo representaron el 19% a nivel regional. Mientras en República Dominicana, Nicaragua y Costa Rica el rol de esta instancia fue mínimo, en El Salvador tuvo protagonismo: casi 6 de cada 10 medidas

fueron emitidas por esta instancia. En Guatemala, Honduras y Panamá entre 15% y 20% de las acciones para enfrentar la pandemia surgieron del Congreso (gráfico 3).

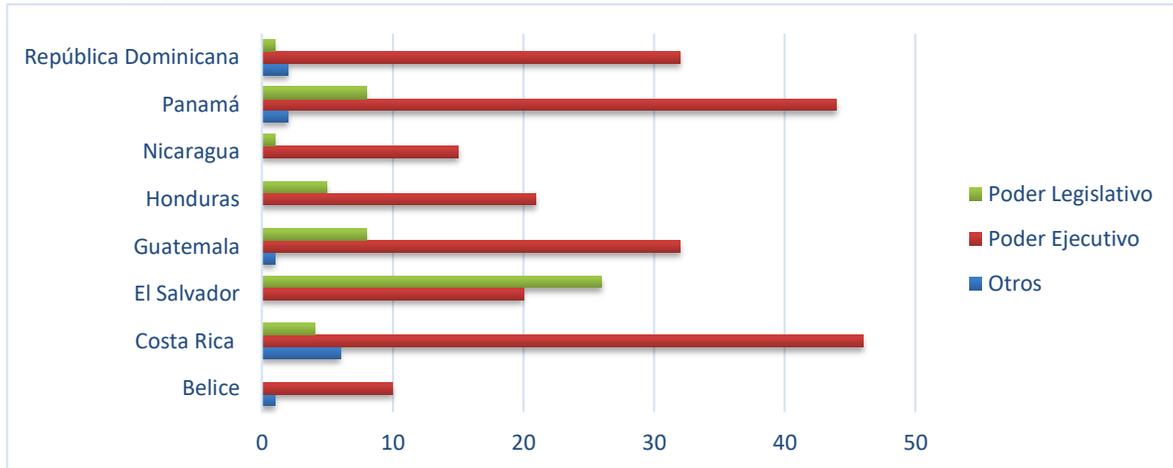
Algunas de las medidas promulgadas por los congresos de Centroamérica y República Dominicana versan sobre las declaratorias de estado de emergencia, como en el caso de El Salvador y República Dominicana, así como la solicitud de autorización para limitar algunas garantías constitucionales como libertad de tránsito, libertad de reunión o prohibición de ingreso al territorio por parte de extranjeros en los países que se declaró toque de queda o la limitación de circulación vehicular en el caso de Costa Rica. Así como la aprobación de préstamos con entes internacionales como el FMI, BID y BCIE para mitigar los efectos provocados por la pandemia del COVID-19.

Otro tipo de medidas en las que se centraron los congresos fueron las medidas del tipo laboral, por ejemplo, Costa Rica se autorizó que la persona trabajadora tendrá derecho a retirar los ahorros laborales acumulados, así como la reducción temporal de la jornada laboral. En Honduras se promulgó una ley de auxilio al sector productivo y a los trabajadores afectados por la situación del COVID-19. En el caso de Panamá, igualmente se promulgó una serie de leyes para la protección laboral de trabajadores con enfermedades crónicas y/o degenerativas y medidas temporales de protección del empleo a las empresas que cerraron, total o parcialmente sus operaciones. En El Salvador se promulgó una ley para la regulación del teletrabajo y una ley de protección al empleo.

También se promulgaron medidas para el sector económico y productivo del país, como exoneraciones de impuestos para los servicios turísticos en el caso de Costa Rica, o la creación de fondos, subsidios y exenciones de pagos tributarios para micro, pequeñas y medianas empresas como sucedió en El Salvador, Guatemala y Honduras. En esta misma línea, los congresos de Panamá, Honduras y El Salvador promulgaron leyes sobre amnistía tributaria, exoneraciones, suspensiones y facilidades de pago de obligaciones tributarias.

Gráfico 3

Centroamérica y República Dominicana. Cantidad de medidas emitidas por los principales entes emisores por país. Marzo-noviembre 2020

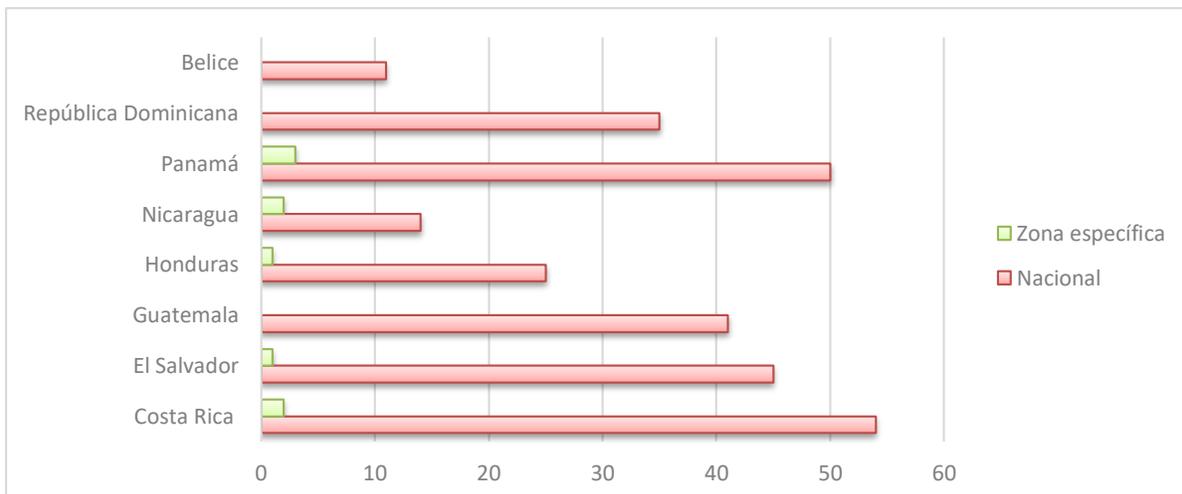


Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos construida para el Sexto Informe Estado de la Región.

Congruente con la naturaleza de la pandemia, alrededor del 90% de las medidas tuvieron un ámbito de aplicación nacional. La promulgación de acciones dirigidas a territorios específicos fue mínima (gráfico 4).

Gráfico 4

Centroamérica y República Dominicana. Cantidad de medidas según alcance geográfico por país. Marzo-noviembre 2020



## Respuestas por ámbito

Los impactos generados por la pandemia del virus COVID-19 trascienden el ámbito sanitario, también han tenido efectos económicos, sociales, en los mercados laborales, la educación y la movilidad, entre otros. Al respecto, este apartado detalla las principales respuestas de cada uno de los países centroamericanos y República Dominicana en los distintos ámbitos contemplados en la presente investigación. El cuadro 2 detalla los porcentajes de las medidas registradas en cada ámbito por país.

Congruente con la naturaleza de la emergencia, en la mayor parte de los países (excepto Honduras y Panamá) una quinta parte o más del total de las medidas adoptadas están relacionados al ámbito de la salud. No obstante, es importante destacar algunas particularidades. En Nicaragua, Guatemala y República Dominicana la mayor proporción de medidas adoptadas (37,5%, 31,7% y 28,6%, respectivamente) están relacionadas con movilidad y en Belice (36,4%) con asuntos sociales.

Los temas económicos fueron priorizados en Nicaragua, El Salvador y Belice, el peso relativo de este ámbito en el total de medidas de estos países es mayor al promedio regional. Lo mismo sucede en Belice, El Salvador y Costa Rica en el ámbito educativo, en Guatemala, Honduras y Panamá con el ámbito de migración y en Costa Rica, El Salvador, Honduras y Panamá con el ámbito laboral.

Cuadro 2  
Distribución del total de medidas por país, según ámbito

País	Economía	Educación	Migración	Movilidad	Salud	Social	Trabajo	Total general
Belice	18,2%	18,2%	0,0%	0,0%	27,3%	36,4%	0,0%	100,0%
Costa Rica	14,3%	14,3%	0,0%	12,5%	21,4%	19,6%	17,9%	100,0%
El Salvador	19,6%	21,7%	0,0%	10,9%	19,6%	8,7%	19,6%	100,0%
Guatemala	12,2%	12,2%	14,6%	31,7%	22,0%	0,0%	7,3%	100,0%
Honduras	15,4%	11,5%	11,5%	11,5%	15,4%	19,2%	15,4%	100,0%
Nicaragua	25,0%	12,5%	0,0%	37,5%	25,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Panamá	14,5%	7,3%	10,9%	18,2%	16,4%	12,7%	20,0%	100,0%
República Dominicana	5,7%	11,4%	5,7%	28,6%	25,7%	11,4%	11,4%	100,0%
Total general	14,7%	13,3%	5,9%	18,9%	20,6%	12,2%	14,3%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos construida para el Sexto Informe Estado de la Región.

En el ámbito de la salud, todos los países (a excepción de Nicaragua) registran la implementación de protocolos de higiene y aislamiento. En esta misma línea, se registran medidas relacionadas con la adecuación y equipamiento de los centros de salud para la atención de la emergencia. Cabe destacar que, en el caso de Nicaragua y Belice, no se registran medidas relacionadas con la adecuación de centros hospitalarios. En el caso de Nicaragua, las medidas registradas en este ámbito estuvieron concentradas principalmente en la realización de campañas de información para la ciudadanía.

Por otro lado, en el caso de Honduras se destaca el apoyo brindado a los gobiernos locales para el fortalecimiento de sus respectivos servicios de salud. Por último, como rasgo general destaca que la mayoría de los países adoptaron protocolos de higiene y aislamiento, así como la adecuación de sus sistemas sanitarios en concordancia con las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En el ámbito social, se registran medidas en todos los países (a excepción de Nicaragua) relacionadas a las suspensiones, prórrogas y reducciones de las tarifas de servicios básicos tales como agua, electricidad, telefonía e internet. También se registró la entrega de paquetes alimenticios a las personas más afectadas por la crisis. De igual manera, en algunos países se registraron programas sociales y subsidios temporales. En el caso de Costa Rica se implementó el “Bono Proteger”, el cual consiste en un beneficio económico temporal para las personas trabajadoras afectadas por la crisis. En Honduras sobresale la operación “Honduras Solidaria” destinada al abastecimiento de alimentos a las familias afectadas por la crisis. En el caso de Panamá se creó el “Plan Panamá Solidario”, el cual es un plan de emergencia y asistencia social destinado a las personas más afectadas por la pandemia. En República Dominicana se ejecutó el programa “Quédate en Casa” el cual consiste en un subsidio para la adquisición de alimentos y productos de primera necesidad. Por último, sobresale el caso de Nicaragua, país del cual no se registraron medidas en este ámbito.

En el ámbito laboral, sobresale la suspensión de las actividades presenciales laborales y emisión de regulaciones para el teletrabajo. Asimismo, la implementación de protocolos de seguridad e higiene en los lugares de trabajo. Se destaca, en el caso de Costa Rica, la emisión de la Directriz No. 077-S MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, en la cual se señala que las personas que superen los 65 años o que posean factores de riesgo se les deberá garantizar la aplicación de medidas de teletrabajo o vacaciones. En el caso de El Salvador se destaca el Decreto Legislativo No. 593 del 14 de marzo de 2020, el cual establece que ningún trabajador que deba realizar la cuarentena puede ser despedido ni se

le pueden aplicar reducciones salariales. También se creó un programa de financiamiento productivo para empresarios del sector informal. Nicaragua y Belice no registran medidas en este ámbito.

En el ámbito de la movilidad todos los países registran medidas destinadas a la restricción de la movilidad en sus respectivos territorios. En este sentido, destacan la suspensión de actividades públicas, establecimientos de toques de queda, restricciones al uso de vehículos automotores, cierre de establecimientos comerciales y el cierre de fronteras y aeropuertos. En el caso de Nicaragua es importante mencionar que, aunque no se registró oficialmente el cierre de aeropuertos y fronteras, el 25 de marzo de 2020 se reportó que el Ejército cerró los pasos no autorizados en la frontera con Costa Rica. Asimismo, la Resolución Ministerial 346-2020 del 13 de julio de 2020 se establece que los viajeros no nacionales que presenten fiebre o síntomas respiratorios no podrán ingresar al país. Las anteriores medidas serían las más importantes que registra Nicaragua en este ámbito, ya que no se tiene registro de medidas relacionadas con la suspensión de actividades públicas, establecimientos de toques de queda, cierre de comercios, entre otros. Conviene hacer notar que Nicaragua emitió medidas en este ámbito con una notable diferencia en tiempo (13 de julio de 2020) respecto al resto de países analizados, los cuales lo hicieron principalmente durante el mes de marzo de 2020.

En el ámbito de la educación, en general destaca la suspensión de lecciones presenciales y la creación de programas y herramientas orientadas al aprendizaje desde el hogar. En el caso de Nicaragua no se registró la suspensión de lecciones presenciales, sin embargo, el gobierno informó que otorgó permisos a centros educativos privados para operar bajo la modalidad en línea. De acuerdo con los datos consignados en el Informe Semanal 24 del SICA del 28 de abril de 2020, un 67% de centros educativos privados habían solicitado (hasta esa fecha) la autorización para la suspensión de lecciones presenciales. Destaca también el otorgamiento de beneficios alimentarios a los estudiantes, ya que la mayoría de los países mantuvieron sus programas de alimentación escolar o realizaron entregas de provisiones alimentarias a los estudiantes.

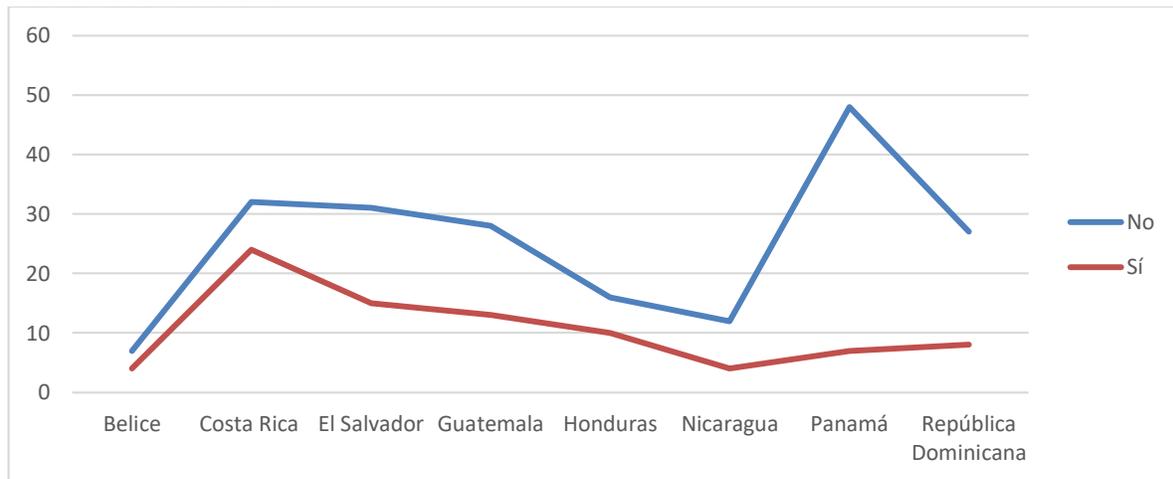
En el ámbito económico, se registraron medidas en todos los países orientadas a la suspensión, reducción o exoneración del pago de tributos, la flexibilización de las condiciones crediticias la suscripción de préstamos internacionales como medio de asistencia financiera de emergencia para atender las necesidades de la balanza de pagos y la creación de programas y fondos para el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas. En el caso de Belice, Costa Rica, El Salvador y Nicaragua se registraron exoneraciones del IVA en el sector turismo. En el caso de Costa Rica

también se destaca el traslado de fondos públicos entre instituciones del Estado, por ejemplo, el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Seguros (INS) trasladaron al Ministerio de Hacienda mil setecientos millones de colones y 75 millones de colones respectivamente para la atención de la emergencia sanitaria.

Conviene destacar que, en la mayor parte de los países, las medidas que implicaron algún tipo de financiamiento representaron entre el 20% y 27% del total. No obstante, en Honduras, Nicaragua y Panamá la proporción es mucho menor: 11,5%, 7,3% y 6,3%. Nicaragua destaca como el país en el que se promulgaron menos medidas y en el que menos recursos se invirtieron en la atención de la pandemia. Las medidas que no requerían financiamiento refieren principalmente a restricciones a la movilidad, implementación de medidas de emergencia, suscripción de acuerdos entre otros. Cabe destacar, que del total de las medidas que por su naturaleza requiere financiamiento (85), 34 de ellas no detallan la fuente para dicho financiamiento.

Gráfico 5

Centroamérica y República Dominicana. Cantidad de medidas que requieren financiamiento por país. Marzo-noviembre 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos construida para el Sexto Informe Estado de la Región.

Las fuentes de financiamiento de las medidas fueron clasificadas en presupuesto público y financiamiento internacional. En el caso del presupuesto público, según los datos consignados, se contemplan el presupuesto público ordinario y extraordinario y la reasignación de partidas presupuestarias. Asimismo, en lo que respecta al financiamiento internacional se contemplan principalmente los préstamos internacionales. Al respecto, cabe destacar que en todos los países se observa una importante utilización de los fondos públicos como primer recurso. Sin embargo, también cabe destacar que todos han hecho uso del financiamiento

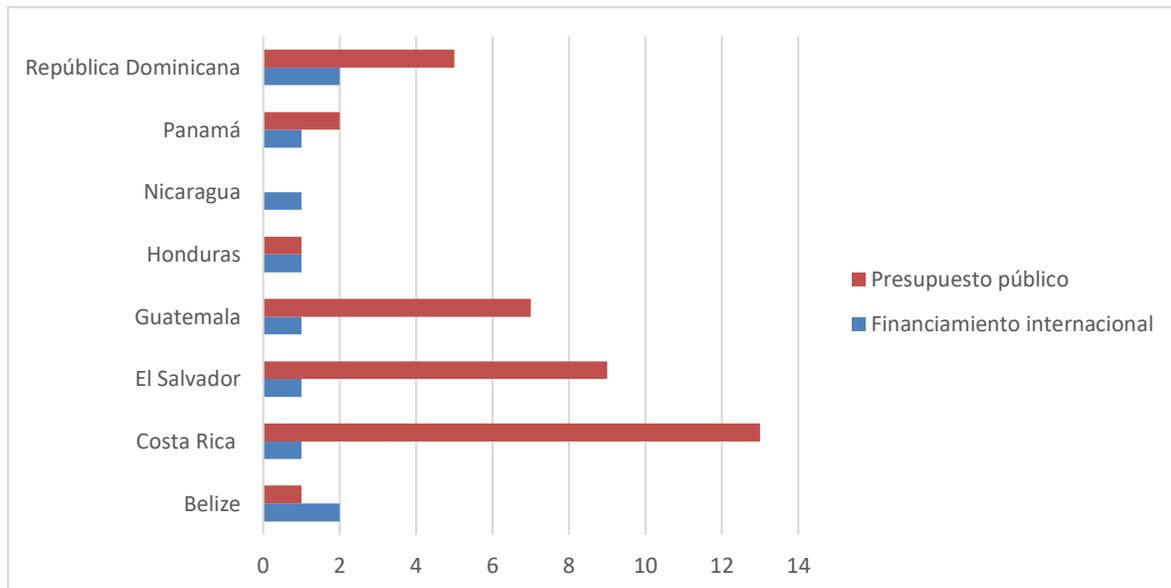
internacional (gráfico 6). En este sentido, se han suscrito préstamos con entidades internacionales tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Entre las medidas en común a las que se ha dirigido el financiamiento en los distintos países están el apoyo económico para las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la creación de fondos económicos, la facilitación de deudas y subsidios. Asimismo, para la entrega de paquetes alimentarios a la población y subsidios a la población más vulnerable. De igual manera, el financiamiento también ha estado orientado al equipamiento y remodelación de la infraestructura hospitalaria para la atención de la emergencia sanitaria.

Por su parte, el financiamiento internacional ha sido especialmente relevante para el cumplimiento de las necesidades urgentes de la balanza de pagos derivadas de la pandemia y el apoyo a la población desempleada o afectada por la crisis sanitaria.

Gráfico 6

Centroamérica y República Dominicana. Cantidad de medidas por país según sus principales fuentes de financiamiento. Marzo-noviembre 2020



## Adopción de medidas de emergencia en la región

En esta sección se presentan algunos hitos importantes durante la pandemia, relacionados especialmente con la adopción de medidas de emergencia por parte de los gobiernos de la región. Asimismo, se establecen paralelismos con algunos países de la región europea.

Cuadro 3

Fechas de adopción de las principales medidas de emergencia\*

País	Fecha de detección del primer caso COVID-19	Declaratoria Estado de Emergencia Nacional	Cierre de Aeropuertos y Fronteras	Establecimiento de toques de queda	Establecimiento de restricción vehicular	Suspensión enseñanza presencial
Guatemala	13 de marzo	5 de marzo	14 de marzo	22 de marzo	22 de marzo	15 de marzo
Panamá	9 de marzo	13 de marzo	22 de marzo	17 de marzo	11 de abril	13 de marzo
Honduras	11 de marzo	10 febrero	15 de marzo	20 de marzo	29 de marzo	13 de marzo
Costa Rica	6 de marzo	16 de marzo	18 de marzo	No aplica	24 de marzo	16 de marzo
El Salvador	18 de marzo	14 de marzo	17 de marzo	21 de marzo	21 de marzo	11 de marzo
República Dominicana	1 de marzo	19 de marzo	19 de marzo	20 de marzo	20 de marzo	17 de marzo
Nicaragua	18 de marzo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Belice	23 de marzo	30 de marzo	20 de marzo	30 de marzo	30 de marzo	18 de marzo

\*Se contempla únicamente la fecha en que se emite la medida por primera vez.

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión de leyes, decretos y noticias.

El 11 de marzo del año 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al virus COVID-19 como pandemia internacional por su elevado nivel de propagación y gravedad. Las autoridades de esta organización han manifestado que esta ha sido la emergencia sanitaria internacional más grave a la cual se ha enfrentado la organización desde su creación hace más de setenta años (Naciones Unidas, en línea). Al respecto, se emitieron una serie de recomendaciones y pautas para los gobiernos que incluyen, entre otros aspectos, la promoción de medidas de higiene,

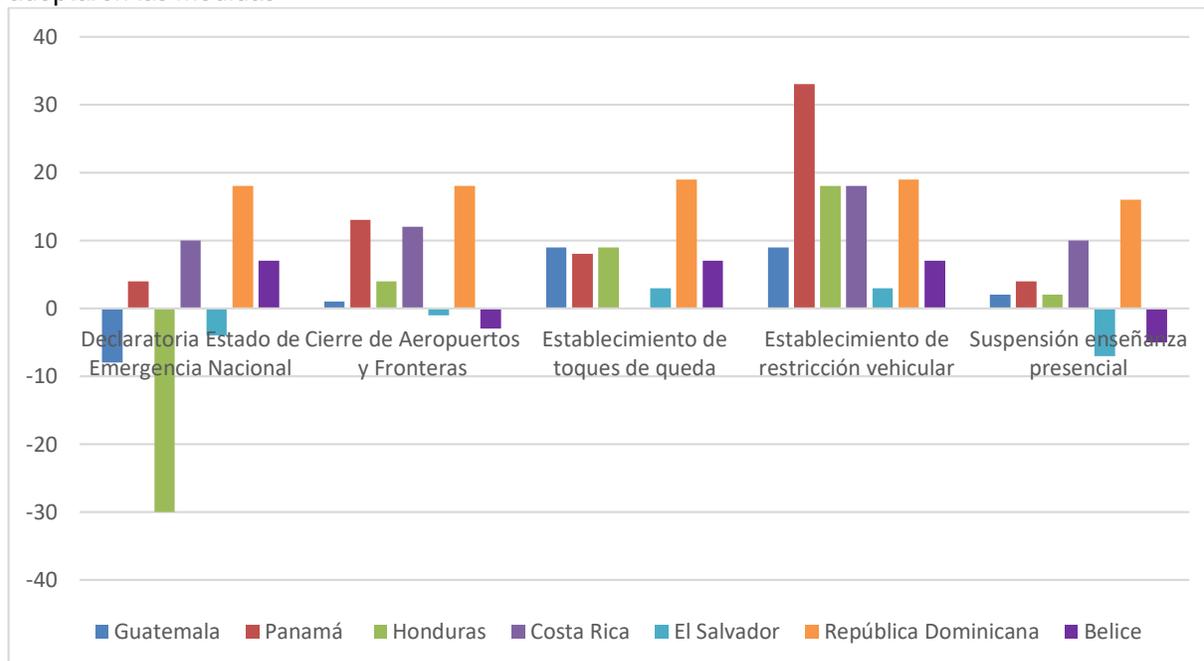
el distanciamiento social que incluye evitar las multitudes, así como el mantenimiento de una comunicación constante con la ciudadanía sobre los riesgos de la enfermedad (EFE, en línea).

Lo anterior, permite tener un marco de referencia respecto a las fechas en que se fueron adoptando las distintas medidas en los países (gráfico 7). Se destaca que, en El Salvador, Guatemala y sobre todo en Honduras, la declaratoria del estado de emergencia nacional se dio antes de que se reportara la primera persona contagiada por el virus, lo que también sucedió con la suspensión de las clases presenciales en Belice y El Salvador. República Dominicana destaca como el país en el que más se difirió la aplicación de la mayor parte de las medidas más drásticas o restrictivas. Por último, se resalta que en Panamá se difirió la aplicación de medidas para la restricción vehicular hasta transcurridos 33 días de la detección del primer caso.

Como se puede apreciar en el cuadro 3, la declaratoria de emergencia nacional se dio en todos los países (a excepción de Nicaragua) durante el mes de marzo. En el caso de Guatemala, Honduras y El Salvador la declaratoria de emergencia se realizó previo a la detección del primer caso del virus COVID-19 en sus respectivos territorios. En estos países transcurrieron 8 días, 1 día y 4 días respectivamente entre la fecha de declaratoria de estado de emergencia y la fecha de detección del primer caso. Se destaca el caso de Guatemala con una pronta declaración del estado de emergencia.

Gráfico 7

Cantidad de días transcurridos entre la fecha en que se reportó el primer caso y la fecha en que se adoptaron las medidas\*



\*Se contempla únicamente la fecha en que se emite la medida por primera vez.

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión de leyes, decretos y noticias.

Asimismo, en el caso de Panamá, Costa Rica, República Dominicana y Belice la declaratoria de emergencia se realizó días posteriores a la detección del primer caso. En este sentido, en estos países transcurrieron 4 días, 10 días, 18 días y 7 días respectivamente, entre la fecha de detección del primer caso y la declaratoria de estado de emergencia. Al respecto, sobresale el caso de República Dominicana ya que fue el país donde transcurrió un mayor número de días.

En línea con las recomendaciones emitidas por la OMS, todos los países (a excepción de Nicaragua) procedieron a aplicar importantes restricciones a la movilidad y el libre tránsito con el fin de evitar multitudes y el contacto social. Tal y como se detalla en el cuadro 3 se procedió al cierre de fronteras, al establecimiento de toques de queda, restricciones a la circulación de vehículos y la suspensión de la enseñanza presencial. Aunque el cuadro 3 detalla únicamente la fecha en que se emite la medida por primera vez, cabe acotar que en virtud de la magnitud de la emergencia sanitaria los países debieron prorrogar muchas de estas medidas durante los meses posteriores, buscado con ello reducir el ritmo de contagio y evitar el colapso de los sistemas de salud.

Al igual que los países de la región centroamericana, distintos países alrededor del mundo también adoptaron medidas de emergencia en sus respectivos territorios.

En la región europea algunos de los países más afectados por la pandemia como España y Francia decretaron estado de emergencia cuando ya había transcurrido un periodo de tiempo considerable desde la detección del primer caso.

En España la confirmación del primer caso se realizó el 31 de enero de 2020. Posteriormente, se declaró Estado de Alarma el 14 de marzo de 2020 (La Vanguardia, en línea), entre ambas fechas transcurrieron 44 días. También se adoptaron medidas tales como la limitación de la circulación de personas (solo se permitía el desplazamiento de personas para la realización de actividades puntuales como el abastecimiento de alimentos) y la suspensión de la actividad educativa presencial (Real Decreto 463/2020).

Francia, por su parte confirmó el primer caso el 24 enero de 2020 y declaró estado de urgencia sanitaria el 24 de marzo de 2020. Entre estas dos fechas transcurrieron 60 días. También se limitaron las libertades de desplazamiento. Cabe destacar, que la aprobación de esta ley no estuvo exenta de polémica, ya que recibió críticas por parte de la oposición por concederle demasiados poderes al Ejecutivo para gestionar la pandemia (France24, en línea).

En Alemania, el primer caso se reportó el 27 de enero de 2020 y no se decretó estado de emergencia nacional, sino que se activó la “Ley de Protección de Infecciones” aprobada en el año 2001, en la cual los gobiernos regionales toman sus propias medidas en la gestión de la pandemia, por lo cual en algunas regiones se declaró el estado de catástrofe a nivel regional. Dicha ley justifica la cuarentena y los toques de queda con el fin de combatir enfermedades infecciosas (DW, en línea). Un elemento importante para tomar en consideración, es que, si bien en Alemania es posible la declaratoria de emergencia nacional, un informe del Parlamento Europeo señala que los políticos alemanes se han mostrado reacios a utilizar esta herramienta por razones históricas, ya que la aplicación de esta medida puede ser muy controversial y se le considera como un último recurso (Parlamento Europeo, en línea).

En Italia, el primer caso se confirmó el 30 de enero de 2020 y se decretó estado de alarma al día siguiente. Lo anterior, también coincide con la declaración de la OMS realizada el 30 de enero de 2020 en la cual se refiere al virus como “emergencia internacional de salud pública”. Lo anterior, denota que Italia fue uno de los primeros países en adoptar el estado de emergencia, es decir, inmediatamente un día de después de la confirmación del primer caso.

Un estudio de aguas residuales emitido en el mes de junio de 2020 confirmó que el virus llegó a Italia desde el mes de diciembre de 2019, además, se mencionó que desde ese mes en algunas regiones del país se atendieron pacientes con pulmonías

que no respondieron a los tratamientos habituales (El País, en línea). De igual manera, se establecieron restricciones a movilidad en todo el territorio (France24, en línea).

Los gobiernos de algunos de estos países europeos han sido criticados por haber reaccionado demasiado tarde a la emergencia. En el caso de España el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, admitió el 2 de julio de 2020 que el Ejecutivo aprobó tardíamente el estado de alarma. No obstante, señaló que el gobierno siguió en todo momento las recomendaciones emitidas por la OMS. En el caso de Francia, un sondeo realizado para el diario *Le Monde* en el mes de abril de 2020, evidenció que el 88% de los franceses creía que el gobierno había reaccionado demasiado tarde a la crisis (La Vanguardia, en línea).

La velocidad de reacción de los distintos gobiernos posiblemente estuvo marcada, entre otros factores, por los lineamientos emitidos por la OMS, ya que esta organización en su condición de autoridad directiva y coordinadora en asuntos de sanidad internacional en el marco del Sistema de Naciones Unidas, declaró pandemia el 11 de marzo de 2020. Posterior a ello, los países europeos referidos (con excepción de Italia y Alemania) hicieron la declaratoria en el mes de marzo también. En el caso de los países centroamericanos con excepción de Guatemala, Honduras y Nicaragua, los países realizaron la declaratoria de estado de emergencia posterior a la declaratoria de la OMS, sin embargo, es importante destacar que todos lo hicieron en el mes de marzo de 2020. Aunado a ello, y a diferencia de algunos países de la región europea, la región centroamericana detectó sus primeros casos también en el mes de marzo de 2020, lo cual se traduciría en una ventaja para acelerar la adopción de medidas de emergencia.

Por último, llama la atención el caso de Bielorrusia en la región europea, ya que, como el caso de Nicaragua en la región centroamericana, el país no registra la adopción de medidas de emergencia como recurso para enfrentar la pandemia (BBC, en línea). Asimismo, en el mes de julio se dieron importantes protestas, en las cuales la ciudadanía reclamaba al gobierno, entre otras cosas, lo que consideraban una pésima gestión de la pandemia (ABC Internacional, en línea).

## Conflictos derivados de la adopción de medidas

La adopción de medidas en el marco de la crisis sanitaria también ha generado tensiones a lo interno y entre países de la región centroamericana. Por ejemplo, en el caso de El Salvador, se han dado fricciones entre los poderes del Estado. Lo anterior, responde a las medidas para regir la cuarentena impuestas desde el mes de marzo por el gobierno del Presidente Nayib Bukele, las cuales según se ha denunciado, han elevado las detenciones arbitrarias. En este sentido, organizaciones de Derechos Humanos como *Human Rights Watch* han advertido un uso excesivo de la fuerza y se han criticado los métodos autoritarios y represivos que se han utilizado para obligar a la población a cumplir la cuarentena (El país, en línea). El presidente de El Salvador se ha negado a acatar una resolución del Tribunal Constitucional emitida en el mes de abril que limita las facultades del gobierno en este sentido, lo cual ha ocasionado un conflicto entre poderes.

Por otro lado, en el caso de Costa Rica se desencadenaron una serie de protestas a nivel nacional el 30 de setiembre de 2020 producto de la intención del gobierno de negociar un préstamo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) con el fin de enfrentar la crisis económica ocasionada por la pandemia, lo cual implicaba, entre otros aspectos, en el incremento de impuestos (BBC, en línea).

En 12 de abril de 2020 los médicos en Honduras convocaron a una protesta por la falta de insumos de protección frente a emergencia derivada del COVID-19. Asimismo, el 8 de setiembre de 2020 se inició una huelga por parte de los conductores de taxis y autobuses (euronews, en línea) con el objetivo de presionar al gobierno ya que la mayoría llevaba, hasta ese momento, alrededor de seis meses sin poder trabajar por las restricciones impuestas a la movilidad en ese país.

Otro episodio conflictivo se registró en Honduras, a raíz del anuncio realizado por el gobierno el 18 de marzo de 2020 sobre la compra de siete hospitales móviles para reforzar los sistemas de salud. De esta manera, entre finales de marzo y principios de abril el ente responsable de la gestión de proyectos del gobierno procedió con la compra de los hospitales e insumos requeridos. El costo total era de cuarenta y siete millones de dólares (BBC, en línea). No obstante, hubo una importante demora en la entrega de la compra ya que las primeras dos unidades llegaron hasta el mes de julio de 2020 y el Ministerio Público determinó, posteriormente, que había material clínico dañado y algunos productos ya habían expirado.

Lo anterior, generó protestas contra el gobierno, en las cuales se señalaron la afectación no solo a las finanzas públicas, sino también a la atención médica oportuna para los ciudadanos hondureños (BBC, en línea). El 24 de junio de 2020,

se anunció que una fiscalía especializada del Ministerio Público investigaría las condiciones en que se realizó la compra. En el mes de octubre de 2020 el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) denunció que el país únicamente había recibido cuatro unidades y hasta ese mes no se tenía fecha de apertura de las mismas.

También se registró un incidente diplomático entre Costa Rica y El Salvador derivado de las declaraciones emitidas el 5 de mayo de 2020 por el Presidente de El Salvador, Nayib Bukele, al mencionar que Costa Rica daba la falsa impresión de reducir el número de contagios, pero la realidad era que se solo se habían bajado la cantidad de pruebas diarias (DW, en línea). Al respecto, la cancillería costarricense mediante un comunicado de prensa emitido el 6 de mayo de 2020, manifestó su preocupación y el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto llamó a la Embajadora de la República de El Salvador en Costa Rica para externarle su preocupación.

En esta misma línea, cabe destacar el conflicto diplomático entre Costa Rica y Nicaragua derivado de las medidas sanitarias impuestas por el gobierno costarricense desde el 8 de mayo de 2020. En tal sentido, se impusieron rigurosos controles fronterizos principalmente para evitar el ingreso de transportistas de mercancía infectados. Como respuesta a estos controles el gobierno de Nicaragua ordenó el cierre de la frontera, lo cual originó la paralización de camiones procedentes de toda Centroamérica.

Al respecto, la Federación de Cámaras y Asociaciones de Exportadores de Centroamérica y el Caribe (Fecaexca) emitió un comunicado indicando que el problema afectaba a toda Centroamérica y podría tener serias implicaciones económicas. Tras un encuentro virtual realizado el 30 de mayo de 2020 entre ministros de Comercio y la Salud de la región auspiciados por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), se acordó el desbloqueo de las fronteras y el restablecimiento del flujo comercial (DW, en línea). En esta línea, cabe destacar también, el acuerdo bilateral suscrito entre Costa Rica y Panamá el 21 de mayo de 2020 para implementar un plan piloto de monitoreo constante de los transportistas y así evitar contagios.

Finalmente, es importante mencionar las críticas y cuestionamientos al gobierno de Nicaragua por la ausencia de medidas destinadas a enfrentar la pandemia. Se ha cuestionado la falta de un aislamiento obligatorio efectivo en la población, la promoción de actividades multitudinarias, el mantenimiento de las lecciones presenciales y la apertura de fronteras, así como el hermetismo en las cifras oficiales. Lo anterior, ha sido objeto de preocupación por parte de organismos

internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la organización *Human Rights Watch*.

En este punto, cabe destacar también la reacción de Costa Rica ante la situación, ya que el 14 de mayo de 2020 los diputados de este país enviaron una carta a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) solicitando una evaluación de la situación en Nicaragua en lo concerniente al manejo de la crisis sanitaria (France 24, en línea). Al respecto, el 15 de mayo de 2020 el Congreso de Nicaragua calificó este hecho como una agresión xenófoba y racista.

## **Proceso de vacunación Centroamérica y República Dominicana**

En esta sección se detallan algunos aspectos relevantes relativos al proceso de vacunación contra el COVID-19 en los países de Centroamérica y República Dominicana.

En El Salvador, el proceso de vacunación inició el 17 de febrero de 2021. El gobierno de este país optó por adquirir las vacunas a través de la compra directa a la farmacéutica AstraZeneca mediante de la iniciativa COVAX<sup>1</sup>. El primer lote de 20.000 vacunas llegó a El Salvador el 17 de febrero de 2021, posteriormente, el 11 de marzo de 2021 llegó un segundo lote de 33.600 unidades. Además, un tercer lote de 51.480 vacunas llegó el 22 de marzo de 2021 (France, 24).

El plan de vacunación elaborado por el Ministerio de Salud, pretende cubrir a 4.5 millones de salvadoreños que fueron divididos en grupos prioritarios y constará de tres fases. Los primeros serán el personal de primera línea en la atención de la pandemia, posteriormente, se vacunará a los adultos mayores y las personas con enfermedades crónicas y el tercer grupo está compuesto por personas entre 18 y 54 años de edad (Gobierno de la República de El Salvador, en línea).

Al 23 de marzo de 2021, El Salvador había aplicado 49.000 vacunas correspondientes a la primera dosis, cubriendo el primer grupo prioritario. Se tiene previsto que en el mes de abril de 2021 inicie con la vacunación del segundo grupo prioritario (Presidencia de la República de El Salvador, en línea).

En Panamá, el proceso de vacunación inició el 20 de enero de 2021. Las primeras 12.840 dosis llegaron al país ese mismo día en horas de la madrugada (Prensa, en

---

<sup>1</sup> El Mecanismo COVAX es una iniciativa global encabezada por la Alianza Mundial Gavi para las Vacunas y la Inmunización, la Coalición para las Innovaciones en la Preparación ante las Epidemias (CEPI), Organización Mundial de la Salud y la UNICEF. Su objetivo es asegurar la entrega equitativa de vacunas para el 20% de la población de los países participantes. Para mayor información consúltese: <https://www.gavi.org/covax-facility>

línea). El gobierno de Panamá firmó un contrato con la casa farmacéutica Pfizer para la adquisición de tres millones de dosis de la vacuna. No obstante, se planea adquirir un total de 5.5 millones de dosis de la vacuna las cuales serán obtenidas de tres laboratorios distintos. A partir de ello, se espera inmunizar a 3.7 millones de panameños (La Prensa, en línea).

El plan de vacunación contempla cuatro fases. En la primera fase se planea vacunar al personal de salud, seguridad nacional, adultos mayores en asilos y Casas Hogares y autoridades de aseo. En la segunda fase se prevé vacunar adultos mayores de 60 años y pacientes con enfermedades crónicas. En la tercera fase se abarcará la población correspondiente a pueblos originarios y de difícil acceso. Finalmente, la última fase contempla personas en el rango de edad de 50-59 años, maestros y transporte público y población en general. Cabe destacar, que al 12 de marzo de 2021 se habían aplicado un total de 245, 177 dosis de la vacuna (Presidencia de la República de Panamá, en línea).

Honduras inició el proceso de vacunación el 26 de febrero de 2021. Las primeras 5.000 dosis de la vacuna llegaron a este país el 25 de febrero de 2021 y fueron donadas por Israel. De igual manera, las primeras 48.000 dosis entregadas a través del mecanismo COVAX llegaron el 13 de marzo de 2021. Se espera que Honduras reciba un total de 424.800 dosis de la vacuna entre abril y mayo de 2021 por parte de este mecanismo. (Naciones Unidas Honduras, en línea).

La vacunación se realiza en distintas fases. En este sentido, según indicaron las autoridades, con el objetivo de mantener la integridad del sistema de salud y proteger a los trabajadores en primera línea, se ha priorizado este grupo para la vacunación, el cual incluye trabajadores del sector público y privado (Gobierno de la República de Honduras, en línea).

En el segundo grupo se contemplan los adultos mayores de 60 años. El tercer grupo lo conforman las personas con algún tipo de enfermedad crónica. Por último, el cuarto grupo está integrado por los trabajadores esenciales para el funcionamiento del país tales como quienes brindan los servicios públicos como agua, energía eléctrica, telecomunicaciones y aduanas (Gobierno de la República de Honduras, en línea). Cabe destacar, que para el 02 de marzo de 2021 se habían aplicado en Honduras 2.684 dosis de vacunas.

Por su parte, Costa Rica inició el proceso de vacunación el 24 de diciembre de 2020, convirtiéndose en la primera nación centroamericana en aplicar la vacuna (DW, en línea). El primer lote de vacunas contenía 9.750 dosis y llegó a este país el 23 de diciembre de 2021. Las vacunas recibidas forman parte de un acuerdo de

compra suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y las casas farmacéuticas Pfizer y BioNTech. Costa Rica espera adquirir tres millones de dosis que ingresarán de forma gradual al país (Presidencia de la República de Costa Rica, en línea).

En línea con lo anterior, es importante destacar que Costa Rica ha firmado contratos para la adquisición de seis millones de dosis de la vacuna a través de distintos proveedores tales como Pfizer-BioNTech (tres millones de dosis), AstraZeneca-Oxford (un millón de dosis) y la iniciativa COVAX de la Organización Mundial de la Salud (dos millones de dosis). Sobre esta última cabe destacar que Costa Rica recibió el primer lote proveniente del mecanismo COVAX con 43.200 dosis de vacunas el 7 de abril de 2021 (Unicef, en línea). La meta del país es vacunar al 100% de la población mayor de 18 años, lo cual equivale a 3.500.000 personas, las cuales fueron divididas en grupos prioritarios (Presidencia de la República de Costa Rica, en línea).

El primer grupo lo conforman las personas adultas mayores que habitan centros de larga estancia, así como las personas que laboran en estos sitios. Asimismo, el personal sanitario, policial y de emergencia (Ministerio de Salud, en línea).

El segundo grupo abarca a las personas mayores de 58 años o más, independientemente de si tienen o no algún factor de riesgo. El tercer grupo está compuesto por las personas entre 18 y 58 años de edad que presenten algún factor de riesgo como hipertensión, diabetes, entre otros.

El cuarto grupo está integrado por los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, así como del sector educativo privado, el personal de los centros de atención integral, albergues del Patronato Nacional de la Infancia, privados de libertad, trabajadores del Sistema de Emergencia 9-1-1.

El último grupo está compuesto por estudiantes de ciencias de salud, población de 40 a 57 años que no tenga algún factor de riesgo pero que realizan actividades laborales con impacto en el sector productivo del país.

Cabe destacar, que las autoridades sanitarias mencionaron que el país cuenta con sistemas de información para dar seguimiento a las vacunas y poder relacionar a cada persona vacunada con la casa farmacéutica fabricante del medicamento, así como el número de lote y la fecha de vencimiento (Presidencia de la República, en línea). Es importante mencionar que al 23 de marzo se habían aplicado 312, 000 dosis de la vacuna en Costa Rica (Semanao Universidad, en línea).

En Guatemala, el proceso de vacunación inició el 26 de febrero de 2021 con 5.000 vacunas donadas por Israel, similar al caso de Guatemala detallado en líneas

anteriores. Del mismo modo, el país ha acordado la compra de 12 millones de dosis con distintos proveedores tales como de Sputnik V, Pfizer y Johnson & Johnson (La Nación, en línea).

Por otro lado, el 11 de marzo de 2021 Guatemala recibió las primeras vacunas del mecanismo de COVAX. En este primer envío se recibieron 81.600 dosis de vacunas de total de 6.6 millones de dosis que Guatemala espera recibir de este mecanismo (Presidencia de la República de Guatemala, en línea).

El Plan Nacional de Vacunación de Guatemala contempla la vacunación de 8.3 millones de personas, es decir, la mitad de su población. De igual manera, la vacunación se realizará en fases escalonadas y contempla grupos prioritarios (Gobierno de la República de Guatemala, en línea).

En la primera fase se contemplan los trabajadores de la salud, los estudiantes de ciencias de la salud, cuerpos de socorro, trabajadores de funerarias, personal que labora en instituciones de adultos mayores y personas internadas en hogares de adultos mayores. La segunda fase está compuesta por adultos mayores de 50 años con factores de riesgo. La tercera fase abarca los trabajadores del sector de seguridad nacional, trabajadores de municipalidades que prestan servicios esenciales tales como la electricidad, agua y recolección de basura, educadores y trabajadores del sector justicia. Por último, la cuarta fase contempla adultos de 18 a 39 años de edad y de 40 a 49 años de edad (Gobierno de la República de Guatemala, en línea). Finalmente, cabe destacar que, al 13 de marzo de 2021, Guatemala había vacunado 21,273 personas (Prensa libre, en línea).

En República Dominicana, el proceso de vacunación inició el 16 de febrero de 2021. Las primeras dosis de la vacuna llegaron a este país el 15 de febrero y consistió en un lote de 20.000 vacunas.

Las primeras vacunas obtenidas a través del mecanismo COVAX llegaron a este país el 06 de abril de 2021. Se recibieron 91.200 dosis de vacunas del total de 2.169.600 dosis de vacunas que República Dominicana espera recibir de este mecanismo.

El Plan Nacional de Inmunización prevé la vacunación de 7.8 millones de personas mayores de 18 años y está dividido en fases. La primera fase incluye al personal de salud con prioridad a quienes atienden pacientes infectados, luego el resto de los integrantes del sector. Después continúan los adultos mayores de 60 años que se encuentren en asilos de ancianos, los militares y los docentes (Presidencia de la República Dominicana, en línea).

La segunda fase se compone de adultos entre los 50 y 59 años con morbilidades y después el resto de personas que entren en ese rango de edad. Por último, la tercera fase contempla a personas entre 18 y 49 años de edad con una condición previa y luego el resto de la población (Presidencia de la República Dominicana, en línea).

De acuerdo con los datos reportados por las autoridades sanitarias al 25 de marzo de 2021 se habían aplicado en la República Dominicana 800 mil dosis de la vacuna (Presidencia de la República Dominicana, en línea).

En Nicaragua el proceso de vacunación inició el 03 de marzo de 2021 con vacunas Sputnik donadas por Rusia. Hasta el momento el gobierno no ha dado a conocer la cantidad de dosis que tiene disponibles para realizar la vacunación. Asimismo, el Ministerio de Salud de Nicaragua informó que se priorizarán las personas con enfermedades renales, así como aquellas con cáncer y padecimientos del corazón (Swissinfo, en línea). No obstante, no se ha dado a conocer algún plan o estrategia de vacunación concreta.

Cabe destacar, que el 16 de marzo de 2021 Nicaragua recibió las primeras 135.000 dosis de vacuna a través del mecanismo COVAX. En total, se espera que este país reciba en los meses siguientes 432.000 dosis provenientes de esta iniciativa (Unicef, en línea).

Belice inició el proceso de vacunación el 01 de marzo de 2021. De acuerdo con los lineamientos emitidos por las autoridades sanitarias, el plan de vacunación se realizará en cinco fases. La primera fase contempla a los trabajadores del sector salud, a las personas de 60 años o más y las personas con condiciones especiales como por ejemplo cáncer.

La segunda fase está integrada por docentes, cuerpos policiales, el sector turismo, así como autoridades legislativas y judiciales. La tercera fase abarca a los guardacostas, bomberos, cruz roja y personas que prestan servicios esenciales como el agua, luz, banca y telefonía. En la cuarta fase se incluyen a los demás funcionarios públicos y los trabajadores del transporte público y privado. Por último, la fase 5 contempla a las personas entre 18-59 años (Ministerio de Salud y bienestar de Belice, en línea).

Es importante destacar, que el 31 de marzo de 2021 Belice recibió 33.600 dosis de vacuna por parte del mecanismo COVAX. A esta misma fecha, las autoridades sanitarias de Belice reportaron un total de 22.067 personas vacunadas (Ministerio de Salud y bienestar de Belice, en línea).

El siguiente cuadro presenta, a modo de resumen, las fechas de inicio del proceso de vacunación contra el COVID-19 en cada uno de los países de la región.

**Cuadro 4**  
Centroamérica y República Dominicana. Fechas de inicio del proceso de vacunación contra el COVID-19. 2021.

País	Fecha inicio proceso de vacunación contra el COVID-19
Costa Rica	24 de diciembre de 2020
Panamá	02 de enero de 2021
República Dominicana	16 de febrero de 2021
El Salvador	17 de febrero de 2021
Honduras	26 de febrero de 2021
Guatemala	26 de febrero de 2021
Belice	01 de marzo de 2021
Nicaragua	03 de marzo de 2021

Fuente: Elaboración propia con base en la información disponible en noticias y comunicados de prensa.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, sobresale el caso de Costa Rica, siendo este país el primero de la región en iniciar el proceso de vacunación. Además, la mayoría de los países iniciaron la vacunación entre los meses de enero y febrero de 2021. Por último, Belice y Nicaragua registran fechas de inicio de vacunación un poco más tardías en comparación con el resto de los países.

Por otro lado, conviene hacer notar que en todos los países de la región las vacunas están siendo adquiridas principalmente a través de dos vías: por medio de compras directas a las empresas farmacéuticas y el mecanismo COVAX.

En los siguientes cuadros, se presenta una síntesis de las estrategias de vacunación en cada uno de los países, haciendo énfasis en los grupos prioritarios contemplados. De igual manera, se presenta la cantidad de dosis de vacunas aplicadas por país al mes de marzo de 2021.

### Cuadro 5

#### Centroamérica y República Dominicana. Grupos prioritarios en las estrategias y/o planes de vacunación contra el COVID-19 por país. 2021

País	Estrategias de vacunación: grupos prioritarios
El Salvador	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Personal sanitario</li><li>2) Adultos mayores y personas con enfermedades crónicas</li><li>3) Personas entre 18 y 54 años.</li></ol>
Panamá	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Personal de salud, seguridad nacional, adultos mayores en asilos y Casas de Hogares y autoridades de aseo.</li><li>2) Adultos mayores de 60 años y pacientes con enfermedades crónicas.</li><li>3) Pueblos originarios y de difícil acceso.</li><li>4) Personas entre 50-59 años de edad, maestros transporte público y población en general.</li></ol>
Honduras	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Personal sanitario.</li><li>2) Adultos mayores de 60 años de edad.</li><li>3) Personas con algún tipo de enfermedad crónica.</li><li>4) Trabajadores de servicios esenciales tales como: agua, telecomunicaciones, aduanas.</li></ol>
Costa Rica	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Personas adultas mayores que habitan centros de larga estancia y las personas que laboran allí. Asimismo, el personal sanitario, policial y de emergencia.</li><li>2) Personas mayores de 58 años.</li><li>3) Personas entre 18 y 58 años que presenten algún factor de riesgo.</li><li>4) Funcionarios del sector educativo, personal de centros de atención integral, albergues del Patronato Nacional de la Infancia.</li><li>5) Estudiantes de ciencias de la salud, población de 40 a 57 años que realizan actividades laborales de impacto en el sector productivo del país.</li></ol>
Guatemala	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Trabajadores de la salud, estudiantes ciencias de la salud, cuerpos de</li></ol>

País	Estrategias de vacunación: grupos prioritarios
	<p>socorro, trabajadores de funerarias, personas internadas en hogares de adultos mayores y el personal que labora allí.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2) Adultos mayores de 50 años con factores de riesgo.</li> <li>3) Trabajadores del sector seguridad nacional, trabajadores de municipalidades que prestan servicios esenciales y trabajadores del sector justicia.</li> <li>4) Adultos de 18 a 39 años de edad y de 40 a 49 años de edad.</li> </ol>
República Dominicana	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Personal de salud, adultos mayores de 60 años que se encuentren en asilos de ancianos, militares y los docentes.</li> <li>2) Adultos entre 50 y 59 años con morbilidades y después el resto de personas en ese rango de edad.</li> <li>3) Personas entre 18 y 49 años de edad con una condición previa y luego el resto de la población.</li> </ol>
Belice	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Trabajadores del sector salud, personas de 60 años o más y personas con condiciones especiales, por ejemplo, cáncer.</li> <li>2) Docentes, cuerpos policiales, sector turismo y autoridades legislativas y judiciales.</li> <li>3) Guardacostas, bomberos, cruz roja y personas que prestan servicios esenciales.</li> <li>4) Demás funcionarios públicos y trabajadores del transporte público y privado.</li> <li>5) Personas entre 18 y 59 años de edad.</li> </ol>
Nicaragua	<p>El Ministerio de Salud informó que se le dará prioridad a las personas con enfermedades renales, con cáncer y padecimientos del corazón.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión noticias.

## Cuadro 6

Centroamérica y República Dominicana. Cantidad de dosis de vacunas aplicadas por país a marzo de 2021

País	Fecha	Cantidad de dosis de vacunas aplicadas
Honduras	02 de marzo de 2021	2.684
Guatemala	13 de marzo	21.273
Belice	31 de marzo	22.067
El Salvador	23 de marzo de 2021	49.000
Panamá	12 de marzo de 2021	245.177
Costa Rica	23 de marzo	312.000
República dominicana	25 de marzo	800.000
Nicaragua	Sin datos	Sin datos

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión noticias.

Es importante destacar, que todos los países a excepción de Nicaragua, han priorizado en sus estrategias de vacunación al personal de salud de primera línea en la atención de la emergencia, así como la población adulta mayor y las personas con factores de riesgo. Todo ello atendiendo a las recomendaciones emitidas por los entes rectores de salud.

Conviene hacer notar que el proceso de vacunación avanza a ritmos muy distintos en cada país, tal y como lo evidencian las cifras referentes a la cantidad de dosis de vacunas aplicadas. En este sentido, las condiciones políticas, económicas, sociales y sanitarias de cada uno de los países han jugado un papel relevante y determinante en la atención de la emergencia. Por último, se destaca el caso de Nicaragua ya que como se mencionó en líneas anteriores, a la fecha el país no cuenta con un plan de vacunación ni se conocen los datos exactos sobre la cantidad de dosis aplicadas y disponibles en este país.

## Reflexiones Finales

Los efectos ocasionados por el virus del COVID-19 han obligado a los gobiernos a establecer medidas en todos los ámbitos de la actividad humana, los cuales se encuentran interrelacionados y se influyen unos a otros. Es por ello, que la pandemia representa un momento trascendental que obliga a realizar una reflexión colectiva sobre la reestructuración de las sociedades y sus modelos de desarrollo.

En este sentido, las medidas deben tener una vocación a largo plazo con el objetivo de reducir las desigualdades en la región. Asimismo, se requiere el incremento de

políticas y programas orientados a la protección de los grupos más vulnerables de la sociedad, aspecto que no se vio reflejado en las medidas registradas en esta investigación.

Respecto al tratamiento de la crisis, se pueden observar importantes disparidades en la región, por un lado, El Salvador con la aplicación de medidas de corte autoritario y por otro lado Nicaragua con la ausencia de medidas sustantivas para enfrentar la crisis. Los virajes autoritarios en este contexto no solo ponen en riesgo los derechos y libertades fundamentales, sino que también representan un retroceso en la institucionalidad pública y conllevan al debilitamiento del sistema político, lo cual puede acentuar y prolongar los efectos de la crisis.

En esta misma línea, conviene destacar que los países de la región, con excepción de Nicaragua, emitieron importantes medidas en el ámbito de la movilidad especialmente en lo referente a la suspensión de actividades públicas, el cierre de fronteras y aeropuertos, suspensión de la presencialidad en las actividades laborales y educativas, entre otros. Lo anterior, refleja que una de las principales estrategias para hacer frente a la crisis fue justamente las restricciones a la libertad de tránsito.

Finalmente, otro de los grandes desafíos para la región es el fortalecimiento de la cooperación regional, aspecto que de acuerdo a la información consignada en esta investigación debe profundizarse. En este sentido, la cooperación regional es un factor clave en un contexto de crisis, no solo porque se comparten fronteras entre los Estados sino también para el intercambio de insumos sanitarios y experiencias en el manejo de la crisis sanitaria.

## **Bibliografía**

- ABC Internacional. 04 de mayo de 2020. Con y sin estado de alarma: así han afrontado Alemania, Francia, Italia y el Reino Unido la Covid-19. Disponible en [https://www.abc.es/internacional/abci-y-sin-estado-alarma-afrontado-alemania-francia-italia-y-reino-unido-covid-19-202005041643\\_noticia.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com%2F](https://www.abc.es/internacional/abci-y-sin-estado-alarma-afrontado-alemania-francia-italia-y-reino-unido-covid-19-202005041643_noticia.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com%2F)
- ABC Internacional. 21 de junio de 2020. El dictador bielorruso se jacta de no haber tomado medidas contra la pandemia. Disponible en [https://www.abc.es/internacional/abci-dictador-bielorruso-jacta-no-haber-tomado-medidas-contr-pandemia-202006211131\\_noticia.html](https://www.abc.es/internacional/abci-dictador-bielorruso-jacta-no-haber-tomado-medidas-contr-pandemia-202006211131_noticia.html)
- BBC. 10 de abril de 2020. Coronavirus en Centroamérica: la región de récords y contrastes en sus estrategias y resultados frente al covid-19. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52225188>
- BBC. 14 de octubre de 2020. Las protestas que sacuden desde hace dos semanas Costa Rica, el país ejemplo de estabilidad en Centroamérica. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-54548326>
- BBC. 16 abril 2020. Coronavirus en El Salvador: la polémica por la negativa de Bukele a acatar la orden de la Corte Suprema que prohíbe "detenciones arbitrarias" durante la cuarentena. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52319351>
- BBC. T. 27 de marzo de 2020. Coronavirus: Bielorrusia, el país de Europa que no está tomando ninguna medida para detener la pandemia. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-52049008>
- Centro de Información covid19 Gobierno de Belice. 2020. Sitio oficial, en <https://www.covid19.bz/>
- Centro de Información COVID-19 República de El Salvador. 2020. Sitio oficial, en <https://observatoriocovid19.sv/#:~:text=Objetivo,dise%C3%B1o%20de%20las%20pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas>
- Congreso de la República de Guatemala. 2020. Sitio oficial, en <https://www.congreso.gob.gt/>

Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo de la República Dominicana. 2020. Sitio oficial, en <<http://www.consultoria.gov.do/News/NewsConsult/8351>>

Delfino. 14 de mayo 2020. Diputados piden que OPS realice una “evaluación externa” sobre realidad de la Covid-19 en Nicaragua. Disponible en <<https://delfino.cr/2020/05/diputados-piden-que-ops-realice-una-evaluacion-externa-sobre-realidad-de-la-covid-19-en-nicaragua>>

Delfino. 17 de mayo de 2020. Transportistas internacionales protestan por medidas que empezarán a regir el 18 de mayo. Disponible en <<https://delfino.cr/2020/05/transportistas-internacionales-protestan-por-medidas-que-empezaran-a-regir-manana>>

DW. 20 de marzo de 2020. Coronavirus: estado de emergencia, confinamiento... ¿toque de queda? Disponible en <<https://www.dw.com/es/coronavirus-estado-de-emergencia-confinamiento-toque-de-queda/a-52864314>>

DW. 23 de diciembre de 2020. Costa Rica iniciará a vacunar contra covid-19 el día de navidad. Disponible en <<https://www.dw.com/es/costa-rica-iniciar%C3%A1-a-vacunar-contra-covid-19-el-d%C3%ADa-de-navidad/a-56049515>>

DW. 31 de mayo de 2020. Centroamérica acuerda desbloquear fronteras para transporte de mercancías. Disponible en <<https://www.dw.com/es/centroam%C3%A9rica-acuerda-desbloquear-fronteras-para-transporte-de-mercanc%C3%ADas/a-53636868>>

EFE. 10 octubre 2020. Costa Rica flexibiliza requisitos para transporte centroamericano en pandemia. Disponible en <https://www.efe.com/efe/america/economia/costa-rica-flexibiliza-requisitos-para-transporte-centroamericano-en-pandemia/20000011-4364666>

EFE. 2020. “Pautas de la OMS para los gobiernos de países afectados por el coronavirus”. En: <<https://www.efe.com/efe/espana/sociedad/pautas-de-la-oms-para-los-gobiernos-paises-afectados-por-el-coronavirus/10004-4195248>>

EFE. 25 de febrero 2021. Honduras y Guatemala reciben vacunas contra covid-19 enviadas por Israel. Disponible en <<https://www.efe.com/efe/america/sociedad/honduras-y-guatemala-reciben-vacunas-contra-covid-19-enviadas-por-israel/20000013-4474253>>

El mundo.cr. 03 de marzo de 2021. Nicaragua: comienza vacunación contra COVID-19 sin plan aparente. Disponible en <<https://www.elmundo.cr/mundo/nicaragua-comienza-vacunacion-contra-covid-19-sin-plan-aparente/>>

El País. 20 de junio de 2020. Un estudio de aguas residuales confirma que la covid-19 ya estaba en Italia en diciembre. Disponible en <<https://elpais.com/sociedad/2020-06-19/un-estudio-de-aguas-residuales-confirma-que-la-covid-19-ya-estaba-en-italia-en-diciembre.html>>

El país.cr. 20 de febrero de 2021. Arrancada de Plan de Vacunación marcó semana dominicana. Disponible en <https://www.elpais.cr/2021/02/20/arrancada-de-plan-de-vacunacion-marco-semana-dominicana/>

Europapress. 26 de febrero de 2021. Guatemala y Honduras inician la vacunación contra la COVID-19 con dosis donadas por Israel. Disponible en <<https://www.europapress.es/internacional/noticia-guatemala-honduras-inician-vacunacion-contra-covid-19-dosis-donadas-israel-20210226013339.html>>

European Parliament. 2020. States of emergency in response to the coronavirus crisis: Situation in certain Member States. Sitio oficial, en <[https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2020/649408/EPRS\\_BRI\(2020\)649408\\_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2020/649408/EPRS_BRI(2020)649408_EN.pdf)>

Facebook Ministerio de Salud Belice. Sitio oficial, en <<https://www.facebook.com/pg/Belizehealth/posts/>>

France 24. 29 de mayo de 2020. La pandemia del coronavirus hace chocar a Costa Rica y Nicaragua. Disponible en <<https://www.france24.com/es/20200529-choque-comercial-diplomatico-costa-rica-nicaragua-covid19>>

France24. 15 de mayo de 2020. Parlamento de Nicaragua rechaza "agresión xenófoba" de diputados costarricenses. Disponible en <<https://www.france24.com/es/20200515-parlamento-de-nicaragua-rechaza-agresi%C3%B3n-xen%C3%B3foba-de-diputados-costarricenses>>

France24. 24 de marzo de 2020. Francia entra oficialmente en emergencia sanitaria en su lucha contra el Covid-19. Disponible en <<https://www.france24.com/es/20200324-francia-urgencia-sanitaria-medidas-covid19-restricciones-libertades>>

France24. 26 de mayo de 2020. El Gobierno de Nicaragua defiende su estrategia frente al Covid-19 con un 'libro blanco'. Disponible en <<https://www.france24.com/es/20200526-covid19-coronavirus-pandemia-chile-latam>>

France24. 28 de marzo de 2021. El Salvador recibe primer lote de vacunas de China para combatir covid-19. Disponible en <<https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20210328-el-salvador-recibe-primer-lote-de-vacunas-de-china-para-combatir-covid-19>>

France24. 31 de enero de 2020. España, Reino Unido, Italia, Rusia y Suecia confirman sus primeros casos de coronavirus. Disponible en <<https://www.france24.com/es/20200131-reino-unido-italia-rusia-y-suecia-confirman-sus-primeros-casos-de-coronavirus>>

Gaceta Oficial de la República de Panamá. Sitio oficial, en <<https://www.gacetaoficial.gob.pa/>>

Gobierno de la República de Costa Rica. 2020. Sitio oficial, en <<https://covid19.go.cr/medidas-por-categoria/#estado-de-emergencia>>

Gobierno de la República de Panamá. 10 de marzo de 2021. El quinto lote de vacunas de 42, 210 dosis llegó esta madrugada al país. Disponible en <<https://www.presidencia.gob.pa/Noticias/El-quinto-lote-de-vacunas-de-42-210-dosis-llego-esta-madrugada-al-pais#:~:text=El%20Gobierno%20de%20Panam%C3%A1%20espera,84%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20total>>

Iberoamérica frente al COVID-19.2020. Sitio oficial, en <<https://www.segib.org/covid-19/>>

Jarquín, M. y otros. 2020. Covid-19 en Costa Rica: ¿Cómo respondió el Estado costarricense y a quién llegó? Ponencia preparada para el Informe Estado de la Nación 2020. San José: PEN.

La Nación. 03 de marzo de 2020. Guatemala recibe 200.000 dosis de vacuna contra covid-19 donadas por India. Disponible en <<https://www.nacion.com/el-mundo/interes-humano/guatemala-recibe-200000-dosis-de-vacuna-contra/NPFOPQK7FJGJNH3JBHMDGYSFMA/story/>>

La Nación. 20 de enero de 2021. Primeras vacunas contra la COVID-19 llegan a Panamá, el país con más contagios en Centroamérica. Disponible en <<https://www.nacion.com/cables/primeras-vacunas-en-panama-pais-con-mas-contagios/URBTDRYWWRB4BDX6MMAAIJE2IQ/story/>>

La Prensa. 22 de abril de 2021. Finalmente llegó a Panamá el primer lote de las vacunas contra la COVID-19. Disponible en <<https://www.prensa.com/sociedad/finalmente-llego-a-panama-el-primer-lote-de-las-vacunas-contra-la-covid-19/>>

La República. 14 de marzo de 2021. Con 33,66% de dosis aplicadas, Chile es el líder del proceso de vacunación en la región. Disponible en <<https://www.larepublica.co/globoeconomia/con-3366-de-vacunas-aplicadas-chile-lidera-proceso-de-vacunacion-en-latinoamerica-3139075>>

La Vanguardia. 16 de abril de 2020. La respuesta de los países europeos a la pandemia del coronavirus. Disponible en <<https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20200416/48504164327/europa-coronavirus-medidas-epidemia.html>>

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la República de Guatemala. 11 de marzo de 2021. Guatemala recibe primeras vacunas compradas por medio del Mecanismo COVAX. Disponible en <<https://www.mspas.gob.gt/noticias/noticias-ultimas/5-noticias->

[mispas/1228-guatemala-recibe-primeras-vacunas-compradas-por-medio-del-mecanismo-covax.html](https://mispas/1228-guatemala-recibe-primeras-vacunas-compradas-por-medio-del-mecanismo-covax.html)>

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la República Dominicana. 06 de abril de 2021. Arriba a RD primera partida de vacunas contra COVID-19 adquirida por el mecanismo COVAX. Disponible en <<https://www.msp.gob.do/web/?p=11209>>

Naciones Unidas Honduras. 13 de marzo 2021. Las primeras vacunas del mecanismo COVAX llegan a Honduras. Disponible en <<https://honduras.un.org/es/116191-las-primeras-vacunas-del-mecanismo-covax-llegan-honduras>>

Observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe CEPAL. 2020. Sitio oficial, en <<https://www.cepal.org/es/temas/covid-19>>

Observatorio COVID-19 República de Honduras. 2020. Sitio oficial, en <<https://covid19honduras.org/>>

Observatorio Regional SICA- COVID-19.2020. Sitio oficial, en <<https://www.sica.int/coronavirus/observatorioSICACOVID19>>

Observatorio COVID-19 en Mesoamérica. 2020. Sitio oficial, en <<http://www.proyectomesoamerica.org/index.php/covid-19-en-mesoamericavf>>

ONU. 2020. “Cerrar fronteras para contener el COVID-19 no es una estrategia sostenible, asegura la OMS”. En: <<https://news.un.org/es/story/2020/07/1478001>>

Organización Panamericana de la Salud. 11 de marzo de 2021. Guatemala recibe primeras vacunas del Mecanismo COVAX. Disponible en <<https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2021-guatemala-recibe-primeras-vacunas-mecanismo-covax#:~:text=El%20primer%20env%C3%ADo%20de%2081,11%20de%20marzo%20del%202021>>

Prensa Libre Guatemala. 13 de marzo de 2021. Guatemala ha vacunado contra el covid-19 solo al 0.13% de su población. Disponible en

<<https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/guatemala-ha-vacunado-contra-la-covid-19-solo-al-0-13-de-su-poblacion/>>

Prensa Libre Guatemala. 17 de abril 2021. Salud pública listado de personas vacunadas contra covid-19 y estos son los departamentos donde más han inmunizado. Disponible en

<<https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/salud-publica-listado-de-personas-vacunadas-contra-covid-19-y-estos-son-los-departamentos-donde-mas-han-inmunizado-coronavirus-breaking/>>

Presidencia de la República de Honduras. 2020. Sitio oficial, en <<https://presidencia.gob.hn/index.php/sala-de-prensa>>

Presidencia de la República de Panamá. 2020. Sitio oficial, en <<https://www.presidencia.gob.pa/>>

Presidencia de la República de Panamá. 12 de enero de 2021. Gobierno nacional presenta Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19. Sitio oficial en, <<https://www.presidencia.gob.pa/Noticias/Gobierno-Nacional-presenta-Plan-Nacional-de-Vacunacion-contra-el-Covid-19>>

Presidencia de la República Dominicana. 15 de febrero 2021. El presidente Abinader y la vicepresidenta Raquel Peña recibieron en el AILA primeras vacunas contra COVID-19. Disponible en <<https://presidencia.gob.do/noticias/el-presidente-abinader-y-la-vicepresidenta-raquel-pena-recibieron-en-el-aila-primeras>>

Presidencia de la República Dominicana. 15 de febrero de 2021. Gobierno presenta el Plan Nacional de Vacunación contra la Covid-19. Disponible en <<https://presidencia.gob.do/noticias/gobierno-presenta-el-plan-nacional-de-vacunacion-contra-la-covid-19>>

Presidencia de la República Dominicana. 17 de marzo de 2021. Desde China a RD: Más de un 1 millón de vacunas para combatir el COVID-19. Disponible en <<https://presidencia.gob.do/noticias/desde-china-rd-mas-de-un-1-millon-de-vacunas-para-combatir-el-covid-19>>

Presidencia de la República Dominicana. 20 de febrero de 2021. RD recibe segundo lote vacunas contra la COVID-19 donadas por la India. Disponible en

<https://presidencia.gob.do/noticias/rd-recibe-segundo-lote-de-vacunas-contra-la-covid-19-donadas-por-la-india>

Presidencia de la República Dominicana. 25 de febrero de 2021. Presidente Abinader garantiza funcionamiento de centros de vacunación para segunda dosis contra COVID-19. Disponible en <<https://presidencia.gob.do/noticias/presidente-abinader-garantiza-funcionamiento-de-centros-de-vacunacion-para-segunda-dosis>>

Presidencia de la República Dominicana. 2020. Sitio oficial, en <<https://presidencia.gob.do/>>

Presidencia Gobierno de Costa Rica. 23 de diciembre 2020. Llegó al país primer lote de vacunas contra covid-19. Disponible en <<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/12/llego-al-pais-primer-lote-de-vacunas-contra-covid-19/>>

Presidencia Gobierno de El Salvador. 17 de febrero 2021. Vacunación contra el COVID-19 se realizará en tres fases, iniciando con el personal de primera línea hasta llegar a 4.5 millones de salvadoreños. Disponible en <<https://www.presidencia.gob.sv/vacunacion-contra-el-covid-19-se-realizara-en-tres-fases-iniciando-con-el-personal-de-primera-linea-hasta-llegar-a-4-5-millones-de-salvadorenos/>>

Presidencia Gobierno de El Salvador. 23 de marzo de 2021. Gobierno aplica la vacuna anti COVID-19 al personal sanitario en primera línea de los sectores público y privado. Disponible en <<https://www.presidencia.gob.sv/gobierno-aplica-la-vacuna-anti-covid-19-al-personal-sanitario-en-primera-linea-de-los-sectores-publico-y-privado/>>

Presidencia Gobierno de Honduras. 13 de marzo de 2020. La OPS ratifica que Honduras recibirá más de 424.000 dosis de vacunas entre abril y mayo. Disponible en <<https://presidencia.gob.hn/index.php/sala-de-prensa/9158-la-ops-ratifica-que-honduras-recibira-mas-de-424-000-dosis-de-vacunas-entre-abril-y-mayo>>

Real Decreto 463/2020. 2020. Sitio oficial, en <<https://www.boe.es/eli/es/rd/2020/03/14/463/con>>

Reuters. 22 de mayo de 2020. Transportistas hacen largas filas por cierre de frontera entre Costa Rica y Nicaragua. Disponible en <<https://jp.reuters.com/article/salud-coronavirus-costarica-nicaragua/transportistas-hacen-largas-filas-por-cierre-de-frontera-entre-costa-rica-y-nicaragua-idUSL1N2D403F>>

Swissinfo.ch. 03 de marzo de 2021. Nicaragua extiende vacunación contra la covid-19 de forma escalonada. Disponible en <[https://www.swissinfo.ch/spa/nicaragua-coronavirus\\_nicaragua-extiende-vacunaci%C3%B3n-contra-la-covid-19-de-forma-escalonada/46418768](https://www.swissinfo.ch/spa/nicaragua-coronavirus_nicaragua-extiende-vacunaci%C3%B3n-contra-la-covid-19-de-forma-escalonada/46418768)>

Unicef. 16 de marzo de 2021. Llegan a Nicaragua las primeras vacunas contra la COVID-19 del mecanismo COVAX. Disponible en <<https://www.unicef.org/nicaragua/comunicados-prensa/llegan-nicaragua-las-primeras-vacunas-contra-la-covid-19-del-mecanismo-covax>>